

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-14011-19-1132-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1132

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 30 CECYTE.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	292,863.5
Muestra Auditada	249,703.6
Representatividad de la Muestra	85.3%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco por 292,863.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 249,703.6 miles de pesos, que representaron el 85.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
El colegio contó con normas generales en materia de control interno, las cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	
El colegio estableció formalmente códigos de ética y conducta para todo el personal de la institución, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial del Estado de Jalisco el 12 de marzo de 2019.	
El colegio contó con un reglamento interior y uno general, en los cuales se establecieron su naturaleza jurídica, atribuciones y su ámbito de actuación, entre otros.	
El colegio contó con un manual de organización, en el que se estableció su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Administración de Riesgos	
El colegio contó con el Plan Institucional de Desarrollo en el que se establecieron los objetivos y metas.	
El colegio contó con indicadores estratégicos y de gestión, para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Institucional de Desarrollo.	
El colegio implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos por medio del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022.	
Actividades de Control	
El colegio contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	El colegio careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones, en el que debían participar los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.
El colegio contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.	El colegio careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.
El colegio implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.	El colegio careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.
	El colegio careció de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.
Información y Comunicación	
El colegio contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su Plan Institucional de Desarrollo.	
El colegio instituyó formalmente un proceso para la elaboración del informe de control interno, por el cual se informó periódicamente al titular de la institución, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.	
El colegio cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.	
Supervisión	
El colegio evaluó los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	El colegio no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.
El colegio realizó autoevaluaciones del control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le

permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, suscribió con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco el anexo de ejecución y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 292,863.5 miles de pesos, y sus rendimientos financieros por 1,344.2 miles de pesos; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 292,863.5 miles de pesos y 1,344.2 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco ejerció recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 292,822.4 miles de pesos, de los cuales mediante una muestra de auditoría por 249,703.6 miles de pesos se comprobó que se registraron presupuestal y contablemente, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 5,328 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 66,356.1 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al capítulo 1000 Servicios Personales y 3000 Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022 por 292,822.4 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los

conceptos de servicios personales y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 292,863.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió 292,822.4 miles de pesos y pagó 280,000.8 miles de pesos, que representaron el 95.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 41.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,344.2 miles de pesos, de igual forma se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Monto por reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	278,708.6	278,668.6	40.0	278,668.6	265,949.8	12,718.8	12,718.8	0.0	278,668.6	40.0	40.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	14,154.9	14,153.8	1.1	14,153.8	14,051.0	102.8	102.8	0.0	14,153.8	1.1	1.1	0.0
Total	292,863.5	292,822.4	41.1	292,822.4	280,000.8	12,821.6	12,821.6	0.0	292,822.4	41.1	41.1	0.0
Rendimientos financieros	1,344.2	0.0	1,344.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,344.2	1,344.2	0.0
Total general	294,207.7	292,822.4	1,385.3	292,822.4	280,000.8	12,821.6	12,821.6	0.0	292,822.4	1,385.3	1,385.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 1,385.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base a la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	41.1	41.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,344.2	1,344.2	0.0	0.0
Total	1,385.3	1,385.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	No	No	No	No
Calidad			No	
Congruencia			No	

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022; sin embargo, no presentó evidencia de su publicación en los órganos oficiales de difusión; además, tampoco se reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con los informes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PIA/025/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; sin embargo, no remitió esta información al Gobierno del Estado.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PIA/024/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco remitió de manera mensual a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina; asimismo, se comprobó que la información reportada en los informes trimestrales y mensuales fue congruente con lo establecido en los anexos suscritos del ejercicio fiscal 2022.

11. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco proporcionó evidencia del envío, a la Secretaría de Educación Pública de la documentación de las cuentas bancarias federal y estatal, así como los recibos de la ministración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; sin embargo, no se proporcionó evidencia de la remisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formato de Documento Portátil ni en formato de Lenguaje de Marcado Extensible.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el envío de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formato de Documento Portátil y en formato de Lenguaje de Marcado Extensible, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

12. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 278,668.6 miles de pesos para el pago del capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales 240,786.6 miles de pesos se destinaron para el pago de sueldos, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, y se ajustaron al analítico de servicios personales autorizado; asimismo, se cumplieron las obligaciones fiscales y se enteraron oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social con un monto de 9,565.7 miles de pesos y de Impuesto Sobre la Renta por 43,324.1 miles de pesos.

13. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco no realizó pagos a personal comisionado a las diferentes secciones del sindicato; asimismo, las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes, no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022.

14. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y que las cédulas y títulos profesionales que avalaron el ingreso a la categoría de personal se encontraron registradas ante la Secretaría de Educación Pública por medio del Registro Nacional de Profesionistas; además, no se destinaron recursos para el pago de honorarios asimilables a salarios.

15. Con la confrontación de la información de las nóminas de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de un expediente de adquisiciones por 1,875.4 miles de pesos pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se verificó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco adjudicó de manera directa por excepción a la ley, la contratación de un seguro institucional por medio del contrato número AD-03/2022, la cual contó con el escrito firmado por el titular del área requirente en el que se describieron los bienes o servicios objeto de la contratación, los plazos y las condiciones de entrega, el resultado de la investigación de mercado y el procedimiento de contratación fundado y motivado; asimismo, la contratación de los servicios se formalizaron de conformidad con la normativa mediante el contrato respectivo, no se otorgaron anticipos y no se otorgó la fianza de cumplimiento por tratarse de una compañía aseguradora autorizada; además, se verificó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco recibió, por parte del prestador de servicios, la póliza del seguro institucional de conformidad con las condiciones pactadas y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 249,703.6 miles de pesos que representó el 85.3% de los 292,863.5 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco comprometió 292,822.4 miles de pesos y pagó 280,000.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 41.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,344.2 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de otras disposiciones de carácter específico. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco incumplió con sus acciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no presentó evidencia de la publicación en sus órganos oficiales de difusión del formato Ejercicio del Gasto y la información reportada careció de la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la

consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.

- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.